Pilar, 22 de abril de 2.019.-

Señor

Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Asunción

JUSTIFICACION CONTRATO ABIERTO

Me dirijo a Usted, con relación a la Nota DNCP/DNC 5.198/2.019 "Motivos de no Difusión" a fin de manifestar la justificación del Contrato Abierto del Llamado a Concurso para servicio de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS E INSTALACIONES ELECTRICAS"**, a través de la Modalidad de Contratación Directa – CD Nº 01/2.019, el presente llamado tiene una característica muy particular porque se trata de adquisición de servicios, ej: reparación de baños, pinturas, mantenimiento del sistema eléctrico, reparación de luces, mantenimiento de acondicionadores de aire, entre otros, y los servicios serán realizados durante el presente ejercicio fiscal, razón por la cual, se opta por el Contrato Abierto con cantidades y montos mínimos y máximos, además la institución debe ofrecer instalaciones e infraestructuras acorde a las necesidades y exigencias a la calidad de la Educación Superior exigidos por la ANEAES. Los demás puntos observados fueron subsanados en base a las recomendaciones.

Por tanto, solicitamos la aprobación y difusión del Llamado a través del Portal de la DNCP.

Atentamente.

Abg. Líder Alfonso Ruiz
Encargado SUBUOC Nº 3
Facultad de Derecho, C. Políticas y Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR